

ron Antonio de Vera, Antonio Jiménez, Alonso de Munera, Pedro de Alcañavate y Martín de Cantos (que hicieron su presentación en el ayuntamiento del 1 de noviembre de 1543), Juan de Villanueva (el 2 de noviembre), Juan López de Anguix (el día 3), y el bachiller Francisco de Cantos, que tomó posesión el 24 febrero de 1544 (Córcoles Jiménez, 2002, pp.29 – 31).

Como decíamos, esta decisión cambió de forma relevante no sólo la estructura sino también el funcionamiento del concejo de Albacete. Pronto comenzó la práctica de la «resignatio in favorem», por la que el titular del regimiento renunciaba al mismo en una escritura otorgada ante escribano público y proponía al Rey uno o dos sucesores a los que traspasar el oficio. Para que el traspaso fuese legal el renunciante debía sobrevivir al menos veinte días a su renuncia (Hernández Benítez, 1986, p. 654), el Rey debía refrendarlo otorgando título de regidor al solicitante y este debía presentarlo en una reunión del ayuntamiento del municipio correspondiente antes de que se cumplieran sesenta días de la expedición del título (Córcoles Jiménez, 2002, p.30). Esta práctica permitió que los oficios vitalicios se patrimonializasen y fuesen tratados como cualquiera de los bienes de los propietarios, a efectos de compraventas o intercambios.

En Albacete las transmisiones comenzaron casi de inmediato, produciéndose la primera en septiembre de 1544. A lo largo de cincuenta años, entre 1543 y 1593, los oficios de regidor crecieron hasta 28 y fueron ejercidos por 114 personas distintas, de las cuales 26 lo hicieron más de una vez (Córcoles Jiménez, 2002, p.35). En la gran mayoría de los casos eran vecinos de la propia villa de Albacete, aunque no siempre naturales de la misma.

La adquisición de oficios de regimiento fue consolidando una élite local que a partir de una fuerte inversión de capital (en ocasiones reunido a lo largo de muchos años de trabajo) obtenía importantes contrapartidas sobre el ejercicio del poder municipal (elegir al resto de oficiales del municipio, determinar cómo se realizaría el pago de impuestos tanto monetarios como en especie o en contribuciones de soldados a las tropas reales, juzgar en determina-